



**José Urteaga Calderón**  
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU  
TELF. 500-2212

**LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO**  
Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

**QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO**

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

**Fecha : 10 DE AGOSTO DEL 2021**

**Número : 047475-2021**

**Pertenece a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC**

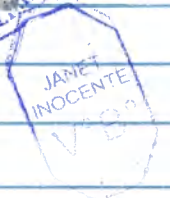
**JOSE URTEAGA CALDERON**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 06**

**N° R.U.C. : 20344818909**

**Número de Folios : 400 FOLIOS**

**Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.**





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 19:30 del día **miércoles 30 de marzo de 2022**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

**1.- Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito 11'457,738 (once millones cuatrocientas cincuenta y siete mil setecientos treinta y ocho) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( )

( /100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: **José Luis Elías Avalos** con DNI N° ( ) quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

**2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° ( ) , con domicilio para estos efectos en ( ) , quien ha suscrito ( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) ( /100 soles), y

**3.- José Luis Elías Avalos**, con DNI N° ( ) , con domicilio para estos efectos en ( ) , quien ha suscrito ( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) ( /100 soles).

Lo que hacen un total de ( ) **acciones nominativas** de un valor nominal de S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) ( /100 soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° ( )** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° ( ) y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez, con DNI N° ( )**, quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de ( ) acciones de un valor de un S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivale a la suma de S/ ( ) ( /100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades,





representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", **los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas.** En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

#### **AGENDA:**

1. Evaluación de las propuestas de cese de la Directora Administrativa de la Filial Ica y de la encargatura de la Dirección General de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada formuladas por el Rectorado.
2. Evaluación de la propuesta de encargatura de la Coordinación de Acompañamiento, Bienestar y Atención al Estudiante de la Filial Chíncha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada formulada por el Rectorado.

#### **PUNTO UNO DE AGENDA**

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General comunica a los socios asistentes que de acuerdo al informe del señor Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, con DNI N° , quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y se encuentra en calidad de invitado en la sala, se ha formulado la propuesta de cese de la Directora Administrativa de la Filial Ica, abogada Rocío Fiorella Espinal Espinoza, quien fuera designada en Junta General Universal de fecha 25 de agosto de 2021, así como de la encargatura que viene desempeñando en la Dirección General de la Filial Ica.

Sobre el particular, optando la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien previo saludo hacia los socios accionistas presentes señala que la abogada Rocío Fiorella Espinal Espinoza, quien tiene su domicilio principal en la ciudad de Lima a sugerencia suya debe seguir prestando servicios en el departamento de asesoría legal de la institución, donde es requerida, y que con la finalidad de venirse implementando lo necesario para el licenciamiento del programa de medicina humana en los locales de Lima, Filial Chíncha y también en la Filial Ica, resulta conveniente se disponga el cese en los cargos de Directora Administrativa y Directora General de la Filial Ica que le fueron otorgados a la abogada Rocío Fiorella Espinal Espinoza, proponiendo en su reemplazo al Magíster Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva quien viene ocupando el cargo de Director General de la Filial Chíncha, luego de lo cual al concluir su sustentación y absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios asistentes en invitado a permanecer en la sala, la Presidenta de la Junta General Universal, haciendo suya la sugerencia del señor Rector, propone:

1. **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 31 de marzo de 2022, la designación de la abogada Rocío Fiorella Espinal Espinoza en el cargo de confianza de Directora Administrativa de la Filial Ica, así como también de la encargatura en el cargo de confianza de Directora General de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada acordada en Junta General Universal de fecha 25 de agosto de 2021, no sin antes brindársele el agradecimiento por los servicios prestados en los cargos que ocupó; debiendo hacer la entrega de éstos al personal que autorice la Gerencia General y retornar a su puesto de origen en el Departamento de Asesoría Legal del Local de Chorrillos.
2. **DESIGNAR**, a propuesta del Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, desde el lunes 04 de abril de 2022, en el cargo de confianza de DIRECTOR GENERAL DE LA FILIAL ICA de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Magíster en Derecho Civil y Comercial, ALFREDO TEOBALDO MENDIETA LEYVA, con DNI N° , en adición a sus funciones como Director Administrativo y Director General de la Filial Chíncha.
3. **ENCARGAR**, a propuesta del Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, desde el lunes 04 de abril de 2022, en el cargo de confianza de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FILIAL ICA de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Magíster en Derecho Civil y Comercial, ALFREDO



**TEOBALDO MENDIETA LEYVA**, con DNI N° , en adición a sus funciones como Director General de la Filial Ica, así como Director Administrativo y Director General de la Filial Chincha.

4. **ESTABLECER** que el período de la designación es por tiempo indeterminado y el de la encargatura es temporal, fijándose para este último un período de dieciocho (18) meses, pudiendo ser cesado o removido en cualquier momento cuando así lo decida y resuelva la Junta General de Accionistas.
5. **ENCARGAR** que el Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en forma directa o a través del órgano que considere pertinente, oficialice los acuerdos adoptados en esta Junta General.
6. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC disponer las acciones de personal que correspondan.

Puesta a conocimiento y deliberación las propuestas, éstas fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan ( ) acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

#### PUNTO DOS DE AGENDA

Continuando con el desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General comunica a los socios asistentes que de acuerdo al citado informe del señor Rector, se ha formulado la propuesta de encargatura de la Coordinación de Acompañamiento, Bienestar y Atención al Estudiante de la Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada a favor del Doctor en Ciencias de la Educación Abner Manuel Ramos Altamirano.

Acto seguido, decidiendo la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien inmediatamente señala que al estar próximo el cese de la encargatura del Doctor en Educación Luis Leandro Cabrejos Arbulú en la Coordinación de Acompañamiento, Bienestar y Atención al Estudiante de la Filial Chincha, lo cual fue dispuesto por Junta General Universal de fecha 12 de marzo de 2022, resulta prudente proponer en su reemplazo al profesional que cumple asimismo con los requisitos y perfil necesario para el cargo, para lo cual propone al Doctor en Ciencias de la Educación, Abner Manuel Ramos Altamirano como nuevo Coordinador de Acompañamiento, Bienestar y Atención al Estudiante de la Filial Chincha a partir del 07 de abril de 2022, luego de lo cual al concluir su sustentación es invitado a retirarse de la sala, no sin antes brindarle el agradecimiento respectivo por su participación. La Presidenta de la Junta General de Accionistas, propone:

1. **ENCARGAR**, a propuesta del Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, desde el jueves 07 de abril de 2022, en el cargo de confianza de **COORDINADOR DE ACOMPAÑAMIENTO, BIENESTAR Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FILIAL CHINCHA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Ciencias de la Educación, **ABNER MANUEL RAMOS ALTAMIRANO**, con DNI N°
2. **ESTABLECER** que el período de la encargatura es temporal, fijándose para este último un período de **dieciocho (18) meses**, pudiendo ser cesado o removido en cualquier momento cuando así lo decida y resuelva la Junta General de Accionistas.
3. **ESTABLECER** que la nomenclatura que el profesional antes mencionado utilizará en el desempeño de sus funciones será como **COORDINADOR DE ACOMPAÑAMIENTO, BIENESTAR Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FILIAL CHINCHA ENCARGADO** o **COORDINADOR DE ACOMPAÑAMIENTO, BIENESTAR Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FILIAL CHINCHA (e)**.
4. **ENCARGAR** que el Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en forma directa o a través del órgano que considere pertinente, oficialice los acuerdos adoptados en esta Junta General.

5. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC disponer las acciones de personal que correspondan.

Puesta a conocimiento y deliberación las propuestas, éstas fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan ( ) acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 20:50 horas del mismo día miércoles 30 de marzo de 2022, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....  
**JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS**  
D.N.I. N°  
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA  
SOCIA

.....  
**MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA**  
D.N.I. N°  
SOCIA

.....  
**JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS**  
D.N.I. N°  
SOCIO

.....  
**MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA**  
D.N.I. N°  
Presidenta de la Junta General Universal

.....  
**MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ**  
D.N.I. N°  
Secretaría de la Junta General Universal



30



**CERTIFICACIÓN**

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° \_\_\_\_\_, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN \_\_\_\_\_,

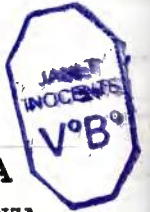
EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° \_\_\_\_\_ EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES \_\_\_\_\_

LIMA, 30 DE MARZO DE 2022.

**MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**  
DNI N° \_\_\_\_\_  
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."



**JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA**

**CERTIFICO:** QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° \_\_\_\_\_, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====  
LIMA, 30 DE ABRIL DEL 2022. =====

*Urteaga*



**JOSE URTEAGA CALDERON**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

*Juo*

